"Debemos activar la participación de la mujer en el sector agroalimentario"

La directora general de Desarrollo Rural Isabel Bombal ha subrayado en la Jornada informativa sobre la Ley de Titularidad Compartida el compromiso del Gobierno para lograr una participación más efectiva de la mujer en el sector agroalimentario y el medio rural

La directora general de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, Isabel Bombal, ha subrayado el firme compromiso del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para impulsar una **mayor implantación de esta ley y promover que un mayor número de mujeres se acojan a esta figura** y puedan participar más activamente en el desarrollo de nuestro sector agroalimentario.

Isabel Bombal inauguró el pasado viernes, por videoconferencia, una jornada informativa sobre los contenidos y objetivos de la Ley de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias, que se ha celebrado en la sede de la Subdelegación del Gobierno en Jaén, en la que se han tratado los **diferentes aspectos técnicos de esta norma**, como el régimen fiscal y consideraciones en materia de seguridad social, así como los beneficios y ayudas a los que pueden optar las explotaciones que se acojan al régimen de titularidad compartida.

En la inauguración, la directora general **ha expresado la necesidad de desplegar todas las acciones necesarias para fomentar la incorporación y crecimiento profesional de la mujer en el sector agroalimentario**, donde la Ley de Titularidad Compartida es una pieza clave, ya que crea un marco legal que permite a las mujeres dar un paso adelante en la gestión de sus explotaciones.

TITULARIDAD COMPARTIDA

Entre las ventajas que ofrece esta norma se encuentra la reducción del 30 % de las cuotas de la seguridad social de la persona que se da de alta en titularidad compartida durante los primeros 5 años. Esta ventaja es compatible con una bonificación adicional del 50 % durante los primeros 18 meses y del 25 % los 6 siguientes. Asimismo, la situación de alta en titularidad compartida supone la representación solidaria de la explotación de ambos titulares y el reparto de los rendimientos al 50 %, considerándose además ambos titulares como beneficiarios directos de las ayudas y subvenciones de las que sea objeto la explotación.

En la jornada se ha destacado **la positiva acogida que ha tenido la nueva línea de ayudas específica para las explotaciones de titularidad compartida, lanzada por el MAPA en 2021**, cuyo objetivo es ayudar a estas explotaciones a hacer frente al pago de parte de las cuotas de la Seguridad Social. Esta línea contó en 2021 con un presupuesto de un millón de euros y benefició a 729 explotaciones, un 80,64% de las explotaciones que podían optar a las subvenciones. Está prevista la publicación de la convocatoria 2022 para finales del mes de abril.

También se ha puesto en valor la novedad incluida en el 43º Plan de Seguros Agrarios Combinados, que aprobó el pasado mes de diciembre por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), donde se ha articulado una bonificación adicional del 5 % en la contratación del seguro a las explotaciones inscritas en Registro de Explotaciones de Titularidad Compartida.

Se puede consultar más información sobre esta figura y sobre subvenciones a mujeres en los siguientes enlaces a la página web del MAPA:

https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/titularidad_compartida/default.aspx

https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/subvenciones-ambito-estatal-pac/

El contenido de la jornada está accesible en el siguiente enlace:

https://www.youtube.com/watch?v=EYJ9drj9Z4I